

**APRUEBA COMPRA POR UNICO  
PROVEEDOR DE INSCRIPCION A CURSO  
DE CAPACITACION, TALLER PRACTICO DE  
SEÑALIZACION DE TRANSITO"**

Huépil, 30 de Agosto de 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2553/2016**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- f) La solicitud de compra N° 24 de fecha recepción 25.08.2016, autorizado por el Administrador Municipal, donde solicita inscripción para Curso de Capacitación, Taller Practico de Señalización de Transito, para el Sr. Bernardo Paredes Paredes - Director Departamento de Transito, que se dictara el día 02 de Septiembre de 2016 en la ciudad de Concepción.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- 1) APRUÉBESE la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al Proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, RUT N° [REDACTED]** por un valor total de \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos), por ser el proveedor que dicta dichos cursos en las fechas requeridas por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MN

